

# ACCIÓN URGENTE

## DEBE GARANTIZARSE LA SEGURIDAD DE PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES

**Miles de personas refugiadas y migrantes siguen en peligro en las aguas que rodean Tailandia, Malasia e Indonesia. Las que han desembarcado en Malasia e Indonesia están expuestas a sufrir detenciones y devoluciones ilegales.**

Durante las últimas tres semanas, más de 3.000 personas han desembarcado en Malasia, Tailandia e Indonesia o han sido devueltas a Myanmar y Bangladesh. Aproximadamente 2.500 personas refugiadas y migrantes siguen abandonadas a su suerte en el mar. Muchas de las personas que viajan en estas embarcaciones son rohingyas, una minoría de Myanmar discriminada desde hace decenios.

Tras el anuncio efectuado del 20 de mayo de 2015 por Malasia e Indonesia en el que ofrecían refugio temporal a un máximo de 7.000 personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad, y a raíz de que el 21 de mayo Malasia iniciara una campaña de operaciones de búsqueda y salvamento, Indonesia hizo lo propio el 23 de mayo. Tailandia está realizando patrullas marítimas desde el 26 de mayo y ha equipado buques de la marina para que proporcionen ayuda humanitaria a las personas halladas en el mar. Tailandia ha manifestado reiteradamente que toda persona que llegue en barco sería enjuiciada por entrar ilegalmente en el país, y el 29 de mayo anunció que si es absolutamente necesario que las personas halladas en el mar desembarquen en Tailandia, se las trataría con arreglo a los "principios humanitarios que establece la legislación tailandesa".

No está clara la forma en que estos países proponen aplicar estas nuevas políticas y garantizar que son coherentes con el derecho internacional de los derechos humanos. Algunas de las personas que llegaron a Malasia e Indonesia están siendo detenidas y podrían ser devueltas ilegalmente a países en los que sus vidas o sus derechos corren peligro. El 29 de mayo, una cumbre regional para abordar esta crisis reafirmó los compromisos de llevar a cabo operaciones de búsqueda y salvamento. No obstante, se aplazó a una posterior reunión el debate sobre muchas propuestas y recomendaciones clave para, entre otras cosas, abordar las necesidades humanitarias y las causas fundamentales de la crisis.

**Escriban inmediatamente en inglés, malayo, tailandés, indonesio o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:**

- cubran las necesidades humanitarias inmediatas de las personas refugiadas y migrantes, como comida, agua, refugio y atención sanitaria;
- garanticen que las personas que solicitan asilo pueden acceder a procedimientos de determinación de su condición de refugiadas y que no son criminalizadas, detenidas ni penalizadas de alguna otra manera únicamente por la forma en que han llegado al país;
- respeten el principio de no devolución (*non-refoulement*), garantizando que estas personas no son trasladadas a ningún lugar, incluido su país de origen, en el que corra peligro su vida o su libertad;
- permitan que las personas refugiadas y migrantes de las embarcaciones desembarquen con seguridad en el país más cercano y no las devuelvan al mar, las amenacen ni las sometan a otro tipo de intimidación;
- coordinen operaciones de búsqueda y salvamento para localizar y ayudar a las embarcaciones en dificultades;
- pidan al gobierno de Myanmar que ponga fin a toda discriminación contra los rohingyas en la ley y en la práctica.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE JULIO DE 2015 A:

Primer Ministro  
Prime Minister  
Datuk Seri Najib Tun Razak  
Prime Minister's Office of Malaysia  
Main Block, Perdana Putra Building  
Federal Government Administrative  
Centre, 62502 Putrajaya  
Malasia  
Fax: +603 8888 3444  
Correo-e: ppm@pmo.gov.my  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

Viceprimer Ministro y Ministro de  
Asuntos Exteriores  
Deputy Prime Minister and Minister for  
Foreign Affairs  
Thanasak Patimapragorn  
Ministry of Foreign Affairs  
Sri Ayudhya Road  
Bangkok, 10400  
Tailandia  
Fax: +66 2643 5320, +66 2643 5314  
Correo-e: minister@mfa.go.th  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

**Y copias a:**  
Ministra de Asuntos Exteriores  
Minister of Foreign Affairs  
Retno Marsudi  
Ministry of Foreign Affairs  
Jl. Pejambon No.6.  
Jakarta Pusat, 10110  
Indonesia  
Fax: +62 21 385 7316  
Correo-e: kontak-kami@kemlu.go.id  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

**Envíen también copias a las representaciones diplomáticas acreditadas en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 108/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/ASA01/1701/2015/es/>

# ACCIÓN URGENTE

## DEBE GARANTIZARSE LA SEGURIDAD DE PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aunque Indonesia, Malasia y Tailandia no han firmado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y Tailandia y Malasia carecen de marcos legislativos y administrativos oficiales para abordar asuntos de personas refugiadas, estos países deben cumplir los principios del derecho internacional consuetudinario. Entre ellos está el principio de no devolución (*non-refoulement*), que prohíbe trasladar a nadie a un lugar donde su vida o su libertad corra peligro, así como la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Otros principios vinculantes del derecho internacional son las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (en la que Indonesia, Malasia y Tailandia son Estados Parte), como el deber de establecer operaciones de búsqueda y salvamento. Además, según el artículo 1.7 de la Carta de la ASEAN, los países de esta organización son responsables de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Informes de ACNUR (la agencia de la ONU para los refugiados) indican que más de 2.500 personas pueden estar a la deriva frente a las costas de Tailandia, Malasia e Indonesia. En la reunión de crisis celebrada el 20 de mayo de 2015 tras fuertes presiones internacionales, Malasia e Indonesia afirmaron que proporcionarían refugio temporal a un máximo de 7.000 personas refugiadas y migrantes con la condición de que la comunidad internacional “se haga cargo de la repatriación de los migrantes irregulares a sus países de origen o de su reasentamiento en terceros países en un plazo de un año”, un cambio de rumbo frente a las políticas previas que consistían en rechazar las embarcaciones. Tailandia no suscribió el compromiso, alegando limitaciones en su legislación nacional. El 29 de mayo, Tailandia declaró que los equipos de los buques de la marina tailandesa podrían trasladar a las personas halladas en el mar a refugios en Indonesia. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), durante las últimas tres semanas, más de 3.000 personas han desembarcado en Malasia, Tailandia e Indonesia o han sido devueltas a Myanmar y Bangladesh.

Entre los miles de personas que huyen de Myanmar y de Bangladesh hay personas refugiadas, migrantes vulnerables y víctimas de la trata de seres humanos. Independientemente de su situación jurídica, su forma de llegada o su lugar de origen, los derechos de estas personas deben ser protegidos y ninguna debe ser detenida, procesada ni penalizada de alguna otra forma sólo por la forma en que ha llegado.

Muchas de las personas que viajan en estas embarcaciones son rohingyas, una minoría de Myanmar discriminada desde hace decenios. A los rohingyas no se los reconoce como grupo étnico oficial, y sigue negándoseles el acceso en pie de igualdad a los derechos de ciudadanía consagrados en la Ley de Nacionalidad de 1982. Sufren graves restricciones de su derecho a la libertad de circulación que les impiden viajar entre localidades sin autorización. Esto repercute gravemente en sus medios de vida y su seguridad alimentaria, ya que a menudo no pueden buscar trabajo fuera de su lugar de residencia ni comerciar con bienes y productos salvo que dispongan de permiso para ello. También tienen restringidos a distintos niveles sus derechos a estudiar, trabajar, viajar, casarse, practicar su religión y recibir atención médica. En 2012, la violencia generalizada entre las comunidades musulmana y budista en el estado myanمارo de Rajine provocó el desplazamiento de decenas de miles de personas. En la actualidad, 139.000 personas (casi todas rohingyas) siguen viviendo en terribles condiciones en campos para personas internamente desplazadas de todo ese estado.

Según ACNUR, entre enero y marzo de este año unos 25.000 bangladeshíes y rohingyas de Myanmar salieron en embarcaciones que zarparon de la bahía de Bengala, casi el doble que en el mismo periodo de los dos años anteriores. Los informes indican que en lo que va de 2015 han muerto al menos 300 personas en esas embarcaciones. Su destino suele ser Malasia, y después de desembarcar en Tailandia muchos permanecen reclusos en condiciones precarias en campos montados por personas dedicadas a la trata hasta que cruzan la frontera ilegalmente. En los últimos años, centenares de rohingyas que inicialmente viajaron por mar desde la bahía de Bengala hasta Malasia se han vuelto a hacer a la mar irregularmente para llegar a Indonesia cruzando el estrecho de Malaca.

Nombres: se desconocen

Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 108/15 Índice: ASA 01/1786/2015 Fecha de emisión: 3 de junio de 2015

